



MENDOZA, **3 de julio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 20352/23 *caratulado*: "RUGGIERO, Roberto Tiberio s/Baja Definitiva por Jubilación, desde 01/07/23 - FAD".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. RUGGIERO ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de julio de 2023.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. N° 44/22-R.- Artículo 45° Estatuto Universitario.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva por jubilación, a partir del UNO (1) de julio de 2023, al Prof. Roberto Tiberio RUGGIERO (Legajo N° 14.624 – CUIL N° 20-10493532-0) en el cargo de:


- Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva: designación efectiva desde 01/12/16, según Resol. N° 1744/16- C.S. para el dictado de la asignatura "Diseño Gráfico II", en las Carreras de Diseño.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 347


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO